

**H. INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO
INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL FEDERALISMO
"PRISCILIANO SÁNCHEZ"
P R E S E N T E**

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, fracción I, II y III, artículo 19, fracción VI y 24 fracc. I, del Reglamento Interior del Instituto de Estudios del Federalismo "Prisciliano Sánchez", se convoca a Usted, por instrucción del Encargado de Despacho de la Dirección General a reunión del Consejo Consultivo para tratar el siguiente punto:

PRIMERO.- Integración de la terna que se presentará al H. Consejo General para nombrar al Director General del I.E.F.

SEGUNDO.- Análisis y en su caso propuesta de modificación a los artículos 13 y 15 del Reglamento Interior del Instituto de Estudios del Federalismo "Prisciliano Sánchez"

Dicha reunión se llevará a cabo en la Sala de Juntas del Organismo a las **11:00 a.m. del día Viernes 03 de Mayo de 2013.**

Sin otro particular, me despido no sin antes reiterarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco. A 02 de Mayo de 2013

LIC. FERNANDO RUIZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL

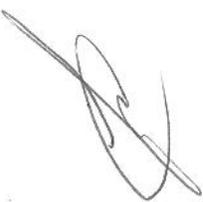
Recibi
02/05/13

Recibi
2 mayo/13
Ma. Elena Avila V.

02/05/13
PRO. JUAN VILLASANO

21 MAYO 2013
OSWALDO GUTIERREZ REYNOSO

TERCERA SESIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO



En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; siendo las 11:00 horas del día 03 de Mayo de 2013, en la Sala de Juntas del Instituto de Estudios del Federalismo "Prisciliano Sánchez", con fundamento en lo establecido por los artículos 5 y 12 del Decreto No.15816 que crea al Organismo; así como lo dispuesto por los artículos 19, fracc. I, VI y 27 fracc. I del Reglamento Interior del I.E.F., se reunió el Consejo Consultivo, integrado por el C. Dr. Javier Hurtado González, Encargado de Despacho de la Dirección General; Lic. Fernando Ruiz Castellanos, Secretario General; Mtro. Oswaldo Gutiérrez Reynoso, Director de Fortalecimiento al Federalismo; L.C.P.F. María Elena Ávila Valenzuela, Directora de Estrategias Económicas; Arq. Francisco Javier Villaseñor Sandoval, Director de Innovación y Proyectos.



La presente Sesión tiene como objeto conformar la integración de la terna para nombrar al Director General del Instituto de Estudios del Federalismo "Prisciliano Sánchez", misma que se dirigirá al H. Consejo General del Organismo, la próxima sesión que se efectuará el Lunes 13 de Mayo de 2013 a las 9:00 horas, para que en base a ésta propuesta se designe al Titular de la Institución, así como llevar a cabo modificaciones necesarias al Reglamento Interior del Organismo.



Acto seguido, el Secretario General, Lic. Fernando Ruiz Castellanos, sometió a la consideración de los integrantes del Consejo Consultivo, el Orden del Día Propuesto:

- 1.- Integración de la terna que se presentará al H. Consejo General para nombrar al Director General del I.E.F
- 2.- Análisis y en su caso propuesta de modificación a los artículos 13 y 15 del Reglamento Interior del Instituto de Estudios del Federalismo "Prisciliano Sánchez".

El Orden del Día se aprobó por unanimidad.



Se dio lectura al artículo 20 del Reglamento Interior del Organismo que señala los requisitos que debe reunir el Director General, los cuales son:

- I.- Ser Ciudadano Mexicano en goce de sus derechos;
- II.- Ser mayor de 30 años;
- III.- Tener residencia en la entidad no menor de seis años anteriores a su elección;

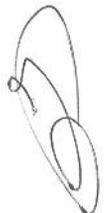
IV.- Poseer el grado académico de Licenciatura o contar con experiencia en Federalismo o materia municipal.

V.- A criterio del Consejo General, haberse distinguido en la promoción del federalismo.

En base a lo anterior, se procedió a escuchar las propuestas de los integrantes del H. Consejo Consultivo, deliberándose sobre los posibles integrantes de la terna de Director General, proponiendo conformar a las personas idóneas a criterio del Consejo Consultivo para asumir dicho cargo, la cual se integra por:



1.- DR. JAVIER HURTADO GONZÁLEZ



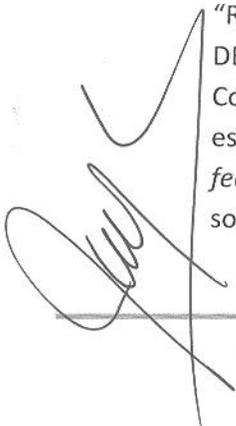
2.- MTRO. ISMAEL ORTIZ BARBA

3.- LIC. MA. EUGENIA DEL RIO GONZALEZ

A continuación dejamos asentado un extracto de los atributos académicos, formativos y profesionales de los integrantes de la terna y se anexa a la presente Acta su currículum:



1.-DR. JAVIER HURTADO GONZALEZ.- Doctor en Ciencias Sociales, por la Universidad de Guadalajara (Posgrado de excelencia de CONACYT), Profesor-Investigador de tiempo completo de la Universidad de Guadalajara, desde septiembre de 1988 a la fecha; Miembro del Sistema Nacional de Investigadores desde 2001 a la fecha; Profesor invitado en el Programa de la Especialidad en Relaciones Intergubernamentales, en la materia Federalismo y Gobiernos Locales. Universidad de Colima, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; es autor de varias obras, destacándose *Sistemas de Gobierno y Democracia*, Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática, Núm. 19, Instituto Federal Electoral, México, 1999; tiraje 15,000 ejemplares; *Derechos Políticos en el orden municipal*, Agenda de la Reforma Municipal en México, Centro de Estudios para la Reforma del Estado, Cuadernos de Debate, México, 2000. Ha sido co-autor de varias obras entre ellas *La Ciudad de México no es el Distrito Federal. Estatuto político y diseño institucional*, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas/UNAM, investigación de 284 páginas con un tiraje de 500 ejemplares, mayo de 2011. Publicaciones en memorias de Congresos: "Relaciones Presidencia-Congreso en el proceso legislativo del México de nuestros días" MEMORIA DEL VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional: Relaciones entre Gobierno y Congreso, Editorial Universidad Autónoma de México, entre otras; Publicaciones en revistas especializadas "Federalismo mexicano: problemas y retos", Revista *Gobiernos, hacia un nuevo federalismo*, Publicación bimestral de la Secretaria de Gobernación; "Los valores democráticos en sociedades en transición" en la Revista *Trianual del Centro de Capacitación Judicial Electoral del*



Lope de Vega # 316, Col. Arcos Sur C.P. 44130 Guadalajara, Jalisco, México

Tel. 01 (33) 3030 0200 Fax. 01 (33) 3030 0201

Correo electronico: institutofederalismo@jalisco.gob.mx

Tribunal Federal Electoral; "Las figuras de Democracia directa en México", Revista *Diálogo y Debate*; "La República y la libertad de expresión", Revista *etcétera*; "La Ciudad de México y el Distrito Federal: un análisis político constitucional", Revista *Estudios Constitucionales*, del centro de Estudios Constitucionales de Chile, ISSN 0718-0195; "El derecho de asociación y reunión en México: una revisión constitucional", Revista *Estudios Socio-Jurídicos*, Universidad del Rosario, Colombia, ISSN 0124-0579; Ha participado en diversas comisiones consultivas, destacando Miembro de la Comisión Consultiva de Ingreso al Servicio Exterior Mexicano, Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República de marzo del 1992 a febrero de 1993, marzo de 2000 a febrero 2001. Consejero del Consejo Local del Instituto Federal Electoral del Estado de Jalisco para el proceso electoral federal de 1997; Articulista en la página editorial Diario **El Occidental** de Guadalajara, Jalisco (139 artículos publicados); Articulista de diversos diarios nacionales y locales desde marzo de 1989 a la fecha.

2.- MTRO. ISMAEL ORTIZ BARBA.- Maestro en Ciencia Política por el Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara; Investigador asistente en el proyecto de investigación: *Familias, Políticas y Parentesco, 1919-1991* a cargo del Dr. Javier Hurtado González, del Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales, Universidad de Guadalajara; Participación como investigador en el programa *Cultura Política: entre la Tradición y la Modernidad, de 1990 a 1994*, por parte de la Universidad de Guadalajara; Investigador asistente en el proyecto de investigación: *Sistema Presidencial Mexicano: Evolución y Perspectivas*, a cargo del Dr. Javier Hurtado González, Departamento de Estudios Políticos, Universidad de Guadalajara; Investigador del proyecto *Contexto Social y demanda educativa en los Altos de Jalisco*; Coordinador del Proyecto *Encuesta Estatal de Valores*, coordinación en el levantamiento de la encuesta en el estado de Jalisco. Ha publicado diversos artículos, entre ellos "Debate al sistema y riqueza teórica en obra de Roberto Gargarella", reseña del libro, *Acta Republicana*, año 2002; "Democracia y libertad: Una perspectiva mundial", *Acta Republicana*; "Participación y abstencionismo electoral", *Acta Republicana 2003*; "Compromiso Cívico en Estados Unidos", *Acta Republicana*. Año 2004; "Blogs políticos" en *Acta Republicana*, año 2004; "La revocación de mandato: el discreto encanto de la democracia directa", *Acta Republicana en prensa*.

MTRA. MARIA EUGENIA DEL RIO GONZALEZ.- Licenciada en Derecho por la Universidad del Valle de Atemajac, Diplomado en Derecho Público y Maestría en Juicio de Amparo en la misma casa de Estudios. Ha participado con artículos histórico jurídicos en "EL Pacto Federal" Revista de Información Divulgación y Análisis del Organismo. Coautora del Libro "Viabilidad del Federalismo en Jalisco" junto con el Mtro. Juan Manuel Negrete y el Dr. Jaime Olveda Legazpi, publicado por el Gobierno del Estado de Jalisco con ISBN 968-5875-02-2. Ha escrito prólogos a libros como

"Tonalá... Nombres y símbolos nahuas" Autor Abel Vargas Ávalos, publicado por el Gobierno del Estado de Jalisco. Actualmente es Directora Jurídica del Organismo.

En abono a los integrantes de la terna, este H. Consejo Consultivo subraya que cada uno de ellos es persona estudiosa y con todos los requisitos para desempeñar el cargo propuesto.

Así mismo, y con fundamento en la fracción V del artículo 20 del Reglamento Interno del Instituto, este Consejo Consultivo se permite someter a la elevada consideración del Consejo General de este Instituto, la designación como Director General de la persona que encabeza la terna que en esta acta les presentamos.

En conclusión, el Consejo Consultivo del Instituto de Estudios del Federalismo "Prisciliano Sánchez" propone al H. Consejo General, la presente terna para la elección del Director General.

Una vez desahogado lo anterior, se pasó al punto número 2.- del Orden del Día, donde una vez analizado y discutido la necesidad de modificar los artículos 13 y 15 del Reglamento Interior del Organismo, se aprobó por unanimidad del Consejo Consultivo las modificaciones a los mismos, las cuales se aprecian en el documento titulado Proyecto de reforma al Reglamento Interior, mismo que se anexa a la presente Acta.

Con fundamento en lo establecido por el numeral 9.-, fracc. I, el citado documento se presentará al H. Consejo General en la próxima sesión para su análisis y en su caso aprobación.

ATENTAMENTE

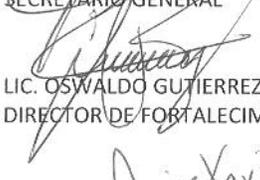
Guadalajara, Jalisco. A 03 de Mayo de 2013



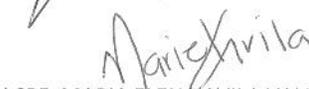
C. DR. JAVIER HURTADO GONZALEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL



LIC. FERNANDO RUIZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL



LIC. OSWALDO GUTIERREZ REYNOSO
DIRECTOR DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO



LCPF. MARIA ELENA AVILA VALENZUELA
DIRECTORA DE ESTRATEGIAS ECONOMICAS



ARQ. FRANCISCO JAVIER VILLASEÑOR SANDOVAL
DIRECTOR DE INNOVACION Y PROYECTOS

*Tercera Sesión del Consejo Consultivo de fecha 03 de Mayo de 2013.

**PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS
ARTÍCULO 13, 15 Y 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE
ESTUDIOS DEL FEDERALISMO "PRISCILIANO SÁNCHEZ"**

ACUERDO

ARTÍCULO UNICO. Se reforman los artículos 13, quedando derogada su fracción I y recorriéndose el orden subsecuente de las fracciones restantes, así mismo, su último párrafo es reformado; 15, segundo párrafo y 21, fracción I, todos ellos del Reglamento Interno del Instituto de Estudios del Federalismo "Prisciliano Sánchez", para quedar como sigue:

Artículo 13. Las facultades del Presidente del Consejo General son:

I. Presidir las sesiones;

II a la IV. (...)

El Presidente del Consejo General podrá delegar temporal o permanentemente su representación, mediante comunicado oficial, con las facultades que establece el presente artículo.

Artículo 15 (...)

En caso de ausencia del Presidente Honorario a la asamblea, el Consejo General designará, de entre sus integrantes, a quien la presidirá. Cuando por designación del Consejo General presida el Director General, éste a su vez será sustituido por el Secretario General con voz y voto; y, por consiguiente el Director Administrativo tomará el lugar del Secretario General, para fines de la realización de dicha asamblea.

(...)

Artículo 21 (...)

I. Moderar los trabajos del Consejo General, **en caso de presidirlo** ;

II. a XIII. (...)

TRANSITORIO

Único. El presente acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "El Estado de Jalisco".

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 03 de mayo de 2013

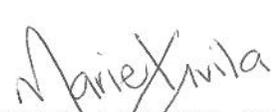


C. DR. JAVIER HURTADO GONZALEZ
~~ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL~~



LIC. FERNANDO RUIZ CASTELLANOS
~~SECRETARIO GENERAL~~

LIC. OSWALDO GUTIERREZ REYNOSO
DIRECTOR DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO



LIC. MARIA ELENA AVILA VALENZUELA
DIRECTORA DE ESTRATEGIAS ECONOMICAS



ARQ. FRANCISCO JAVIER VILLASEÑOR SANDOVAL
DIRECTOR DE INNOVACION Y PROYECTOS